Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. [illegible] 10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D. N° 358292 – LOTE NRO: 1 - ESCUELA BASICA Nº 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCIA" – BARRIO BERNARDINO CABALLERO.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapuá, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015y refrendadopor el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **Sr. RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL**, con cedula de identidad Nº 2.172.215 domiciliada en Avda. Japón y calle Valenzuela,Pirapo - Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATOPARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D. N° 358292 – LOTE NRO: 1 - ESCUELA BASICA Nº 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCIA" – BARRIO BERNARDINO CABALLERO.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. Nº 358292.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520-30-003 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**358.292.**

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 792 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcial [illegible]ero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. Nº 358292** "adjudicado por **Resolución Nº 4.023/2019**de fecha 02 de julio de 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.149/2019**de fecha 17 de julio de 2019 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 19 de julio de 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE NRO: 1 - ESCUELA BASICA Nº 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCIA"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Trabajos preliminares y preparacion de la obra	Unidad	1		
1.1	a- Vallado perimetral cinta de precaucion postes de madera	Unidad	1	587.250	587.250
1.2	b- Cartel de obra 2x1,50m con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80y profundidad 0,60	Unidad	1	1.174.500	1.174.500
2	Desmonte y Demolicion	Unidad	1		
2.1	a- Retiro de techo de teja y cielorraso cableado existentes, zocalos con recuperacion de materiales	Metros cuadrados	385	15.660	6.029.100
2.2	b- Demolicion de pilares de galeria	Unidad	6	109.620	657.720
2.3	c-Demolicion de pared de aula	Metros cuadrados	96	15.660	1.503.360
2.4	d- Demolicion de revoque con humedad o deteriorado	Metros cuadrados	340	7.579	2.576.860
2.5	e- Desmonte de puertas, marcos y arreglo en gral cambio de bisagras, cambio de cerradura tipo alianca, cepillado y lustrado, color cedro o similar	Unidad	10	444.535	4.445.350
3	Techo	Unidad	1		
3.1	a- Techo de chapa de zinc trapezoidal Nº 26 color teja, 20% pend. y membrana isolant TBA doble Aluminio 10mm pegado en los solapes con cinta incorporado o similar, bajo chapa, s/malla tensora de alambre (15cmx15cm) y estructura metalica, incluye cumbrera de chapa (mismo material) en aulas y galerias	Metros cuadrados	405,5	219.240	88.901.820
3.2	b- Colocacion de cielorraso de primera PVC 10mm plastificado con caño negro estructural de 40x40 mm (aulas y galerias)	Metros cuadrados	405,5	73.080	29.633.940
3.3	c- Cenefa o en babetas encuentro de techo y pared, revoque, membrana	Metro lineal	106	82.128	8.705.568
4	Estructura de HºAº	Unidad	1		
4.1	a- Excavacion para zapatas aisladas (0,70x0,70)	Metros cúbicos	6,5	58.725	381.713

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

4.2	b- Zanjas para encadenados de fundacion (0,15x0,25)	Metros cúbicos	1,35	58.725	79.279
4.3	c- Zapatas de HºAº	Metros cúbicos	2,1	1.430.280	3.003.588
4.4	d- Encadenado inferior de HºAº en galeria (0,15x0,25)	Metro lineal	35	140.940	4.932.900
4.5	e- Columnas de HºAº en galeria Ø 25cm	Metros cúbicos	2,5	1.716.336	4.290.840
4.6	f- Vigas de hormigon armado (15x30) galeria	Metros cúbicos	1,7	1.717.365	2.919.521
5	Muros de elevacion en medianera	Unidad	1		
5.1	a- De 0,30ladrillo comun prensado para revocar	Metros cuadrados	125	131.544	16.443.000
5.2	b- Macizado entre cabriadasmetalicas de 0,15 de lad. comunn prensado, revocado ambas caras	Metros cuadrados	10,5	73.080	767.340
6	Revoques	Unidad	1		
6.1	a- De columnas y vigas de hormigon armado (Ø25cm)	Metros cuadrados	60	27.707	1.662.420
6.2	b- Revoque impermeable en paredes: azotada 1:3+hidrofugo esp 0,5cm a 2 capas (Grueso+filtrado o fino. Interior y exterior mas imprevistos	Metros cuadrados	340	41.760	14.198.400
7	Desague pluvial	Unidad	1		
7.1	a- Construccion de canal de desague pluvial abierto boca 0,40 de ancho, rejilla con varilla del 12 profundidad de arranque 0.30 de acuerdo a nivel de suelo se ampliara con registro de (30cm x 30 cm) pared de ladrillo comun 0.15 m revocado en las 3 caras, en cada bajada	Metro lineal	58	124.270	7.207.660
7.2	Construccion de desague cerrado con 2 caños de 100 mm hasta la calle	Metro lineal	12	59.543	714.516
7.3	Colocacion de canaleta horizontal y vertical de chapa galv. Nº24 desarrollo 65 soporte con grampas de planchuela 5/8"x3/16" cada 1,50 soldado en las uniones de las canaletas que tome todo la canalet.	Metro lineal	55	68.434	3.763.870
8	Contrapiso	Unidad	1		
8.1	Contrapiso empastado de 10 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	330	34.668	11.440.440
9	Pisos	Unidad	1		
9.1	Piso de ceramica esmaltada color oscuro 0,60x0,60 alto transito Pi4 con nivelacion en aulas y galeria	Metros cuadrados	330	75.038	24.762.540
9.2	Zocaloceramico esmaltada 10x60color oscuro	Metro lineal	227	17.618	3.999.286
10	Provision y colocacion de carpinteriametalica	Unidad	1		
10.1	a- Puerta metalica de chapa plegada de 0,90 x 2,10 (marco existente y cerradura externa tipo kallay o similar doble paleta)	Unidad	9	420.210	3.781.890
10.2	b- Arreglo de ventana tipo balancin (existente) cambio de vidrios 3 mm rotos, pintura de balancines, limpieza	Unidad	17	114.297	1.943.049
11	Pintura	Unidad	1		
11.1	a- Impermeable en pared exterior c/enduido color blanco hasta lograr una superficie bien uniforme	Metros cuadrados	450	30.450	13.702.500
11.2	b- En pared interior c/enduido color blanco hasta lograr una superficie bien uniforme color oscuro del piso al antepecho de ventana	Metros cuadrados	590	26.100	15.399.000
11.3	c- Vigas y pilares impermeable, sellador + 2 manos	Metros cuadrados	60	30.450	1.827.000
11.4	d- Puertas y ventanas con sintetico, pintura de color a definir	Metros cuadrados	75	21.750	1.631.250

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcia Cantero Silva
Secretaria General Interino
Municipalidad de Encarnación

11.5	e- Horizontal y bajadas con antioxidosintetico de color gris oscuro	Metro lineal	55	10.788	593.340
12	Instalacionelectrica	Unidad	1		
12.1	a- Provision e instalacion de acometida trifasica con su llave de corte correspondiente segun esquema y puesta a tierra con soldadura exotermica (incluye tramites de solicitud para acometida trifasica en la ANDE)	Unidad	1	3.158.100	3.158.100
12.2	b- Provision e instalacion de alimentacionsubterranea desde la acometida al tablero principal (incluye registro de mamposteria e ducto subterraneo)	Unidad	2	904.365	1.808.730
12.3	c- Provision e instalacion de tablero principal (incluye ductos, alimentacion desde tablero correspondiente, disyuntor diferencial, sistema DPS, tablero metal embutido con barra RST+N y T, puesta a tierra e interruptores diferenciales segun esquema de tablero	Unidad	3	765.600	2.296.800
12.4	d- Provision e inst.decirc. (bocas) de tomas y puntos de cte tipo euroamericano e iluminacion y desmantelamiento de circuito anterior incluye caños corrugados antillamas embutido a la pared o caño de pvc con cajas de coneccion con tapa y cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste	Unidad	72	77.517	5.581.224
12.5	e- Provision e instalacion de circuitos de ventiladores de techo (incluye ducteaddoantillamas empotrado a la pared y posterior muraminto, canleado correspondiente)	Unidad	16	58.494	935.904
12.6	f- Provision y montaje de artefactos acanalados colgantes 2x16w led, luz fria incluyen bocas, ducteado con antillamas, cableado incluye picado de pared, revoque de pared de la cañeria	Unidad	52	126.150	6.559.800
12.7	g- Provision y montaje de artefactos acanalado 1x18w led de adosar, luz fria incluyen bocas ducto antillamas, cableados con encendido por fotocelula (Zona Pasillo)	Unidad	9	119.625	1.076.625
12.8	h- Provision y montaje de ventiladores de techo tipo motor pesado de 7 velocidades caja metalica aleta de 56 pulgadas (incluye sistema de soporte con caño metalico hasta altura correspondiente)	Unidad	16	522.522	8.360.352
12.9	i- Provision e instalacion de artefactos spot circular emb. led 18w 6500k	Unidad	12	62.205	746.460
12.10	j- Instalacion de circuito electrico para aire acondicionado de 18.000BTU. (incluye ducteado embutido, cableado, colocacion de punto bipolar y caño de PVC 60 mm pasante con tapa	Unidad	12	97.875	1.174.500
12.11	k- Provision, Instalacion y montaje de aire acondicionado de 24.000BTU (incluye sistema de soportecon caño metalico hasta altura correspondiente)	Unidad	6	3.451.725	20.710.350
13	Mobiliarios	Unidad	1		
13.1	a- Pizarrones de tipo acrilico medidas 1,25x3,00m y 0,90m de antepecho con borde de aluminio y porta borrador y pincel	Unidad	6	565.500	3.393.000
14	Limpieza final	Unidad	1		
14.1	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.087.500	1.087.500
				TOTAL	340.550.154

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. **340.550.154** (trescientos cuarenta millones quinientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro guaraníes).

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Marcelo Montero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Lote N°	Lugar de Construcción	Periodo de la Construcción (días)
1	Escuela Básica Nº 643 - "Dolores Acuña de García".	120

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *10 (diez)* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina de la **U.O.C.** – Centro Municipal de Arte, en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar **EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES**siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Se requieren las siguientes pólizas:
Seguro contra daños a terceros: 20 % del valor del contrato.
Seguro contra accidentes de trabajo: 20 % del valor del contrato.
Seguros contra los riesgos en la zona de obras: 20 % del valor del contrato.
Seguro de Cumplimiento de Contrato: 10 % del valor del contrato.
Seguro de Anticipo: 100 % del monto total del anticipo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
LA MULTA SERA DEL 0.5 % por ciento del monto total de la obra en cuestión por día de atraso en la obra correspondiente. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote Nº: 1 - Escuela Básica Nº 643 "Dolores Acuña De García" – Barrio Bernardino Caballero: Reposición de techo e instalación eléctrica.----------

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 2966/10)
Abg. Marcia Cantero Silva
Secretario General Interino
Municipalidad de Encarnación

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio de 2019.

Abg. Marcia Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Rubén Darío Núñez Esquivel
EMPRESA METALURGICA NUÑEZ

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.